



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



BICENTENARIO UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

Montevideo, 20 JUN. 2013

Acta Nº 43
Res. Nº 6
Exp. Nº 2013-25-1-002176
Trámite Nº 231/2013
PAEMFE/ Adq/ SJ

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la comparación de precios Nro. 20/2013 para la adquisición de servidores.

RESULTANDO: 1) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la adquisición será afectada en el Componente 4- Apoyo a la instrumentación de la política educativa; Subcomponente 1- Apoyo a la gestión de ANEP; Línea de Acción 1- Apoyo a la gestión de recursos humanos; Categoría de Inversión 4- Equipamiento informático, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

2) Que con fecha 03/05/2013 la Coordinadora General del Programa autoriza el inicio de la presente contratación.

3) Que con fecha 06/05/2013 se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y en la página de PAEMFE.

4) Que con fecha 06/05/2013 se cursaron las invitaciones a 6 empresas del ramo.

5) Que se presentaron 4 ofertas, pertenecientes a las empresas: ARNALDO CASTRO SA, INFOTECH LTDA, BYTE SRL, y CONATEL SA.

CONSIDERANDO: 1) Que las ofertas válidas, tanto formal como técnicamente, son las siguientes: ARNALDO CASTRO SA, INFOTECH LTDA, y BYTE SRL.

2) Que se ha realizado la afectación del gasto No. 1627 del 2013 por un importe de \$U 764.706 (pesos uruguayos setecientos sesenta y cuatro mil setecientos seis.)

ATENTO: a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Adjudicar la comparación de precios Nro. 20/2013 para la adquisición de servidores a la empresa ARNALDO CASTRO SA por un monto de \$U 764.706 (pesos uruguayos setecientos sesenta y cuatro mil setecientos seis) impuestos incluidos, con cargo al Componente 4- Apoyo a la instrumentación de la política educativa; Subcomponente 1- Apoyo a la gestión de ANEP; Línea de Acción 1- Apoyo a la gestión de



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

recursos humanos; Categoría de Inversión 4- Equipamiento informático, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

prof. Néstor Lencina Lantillo
presidente a.i.
CODICEN